

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 20 del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE SUMAJUST S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a consideración de Uds. el informe de Comisario por el ejercicio fiscal del 2.000, de acuerdo a disposiciones de la ley de compañías y los estatutos de la empresa.

Las labores de Comisaría ha contemplado la revisión de los documentos, registros y sistemas contables, para lo cual se elaboró un programa de trabajo de acuerdo a los requerimientos legales pertinentes y además aplicando normas de auditoria para determinar con certeza que los estados financieros no contengan errores significativos.

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.000 y los correspondientes anexos y además con la información suministrada por la administración. A continuación se presentan los estados financieros:

Activo corriente	29.079.81
Activo no corriente	2.810.31
Total activo	31.890.12
Pasivo corriente	29.237.37
Patrimonio	2.652.75
Total pasivo y patrimonio	31.890.12

La situación financiera de la empresa, por lo tanto refleja la disposición de un capital de trabajo de U.S.\$ -157.56, una solvencia de 0.99. El endeudamiento es el 92% con pasivos de corto plazo.



La empresa presenta sus resultados de la siguiente manera (expresado en dólares):

Ingresos por servicios	242.392.79
Costo de servicios	242.392.79
Utilidad bruta	<u>0.00</u>
Gastos de administración	4.161.50
Otros ingresos y egresos	1.033.93
Perdida del ejercicio	<u><u>3.127.57</u></u>

La empresa durante el ejercicio económico de 2.000, ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, tributarias y laborales y su administración se ha desenvuelto dentro de los lineamientos establecidos.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.000. En esta virtud, sugiero la aprobación de los mismos.

Atentamente,


Edgar Vera Garcia
COMISARIO

El 1 ABR. 2000

